

BASES LEGALES TORNEO VERANO SPACE ELITE VR AIRSOFT.

CLÁUSULA 1.- EMPRESA ORGANIZADORA.

VR AIRSOFT S.L., con domicilio social en Calle Abantos 13, 28935 Móstoles, Madrid, con CIF **B88322813** organiza en las fechas indicadas a continuación, el Torneo llamado "Torneo Nacional Space Elite Squad" (en adelante "el Torneo") de acuerdo con las condiciones que se recogen en estas Bases.

CLÁUSULA 2.-ESTRUCTURA, PREMIOS Y REGLAMENTO DE COMPETICIÓN.

El torneo se realizará del 1 de julio al 31 de agosto de 2021 en todos los centros VR AIRSOFT a nivel nacional.

Durante ese período, todas las personas que se registren en nuestro sistema y jueguen al SES entrarán automáticamente en el Torneo. (Salvo petición del cliente en cuestión de excluirle del ranking). La participación en el torneo no tiene ningún coste adicional, únicamente el pago de la sesión habitual del juego Space Elite Squad. Para participar en el torneo es obligatorio el registro en nuestro sistema, para que puedan quedar guardadas las puntuaciones y puedan ser visibles por todos los usuarios en la web.

El Torneo se dividirá en dos fases; 1ª fase – julio, 2ª fase – agosto. Al finalizar cada fase los tres primeros puestos del ranking de cada centro y de cada mes obtendrán premio.

- 1er premio: **Tarjeta regalo de 50€ para gastar en VR Airsoft + participación en ronda final.**
- 2º premio: **Camiseta VR + Simulador o 15min de Cyberzone**
- 3er premio: **Simulador o 15 min de Cyberzone**

Finalizadas ambas fases, se cuadrará con los dos primeros ganadores de cada centro otra partida del SES totalmente gratuita entre ellos para determinar el ganador final de cada centro.

Dicha partida tendrá que ser dentro de los 7 días siguientes a la finalización del torneo, los responsables de cada centro VR AIRSOFT serán los encargados en llamar a los ganadores y cuadrar con ellos la partida final.

Si en esos días alguno de los ganadores no puede asistir a competir, pasará automáticamente el que si pueda asistir. Si ninguno de ellos puede asistir, pasará el que mayor puntuación haya obtenido. En caso de empate será elegido mediante sorteo.

Al ganador final de cada centro se le entregará un trofeo y optará con la puntuación obtenida en esa ronda final al ranking final del torneo, en el que estarán todos los ganadores a nivel nacional de VR Airsoft.

El que haya obtenido la máxima puntuación de todos los centros VR AIRSOFT obtendrá como premio unas **gafas de realidad virtual Oculus Quest 2.**

Se puede participar en cualquiera de nuestros centros ubicados en: Centro Comercial Sambil Outlet, en Centro Comercial X-Madrid, Centro Comercial Ruta de la Plata, Centro Comercial 7 Palmas.

No pueden participar en el Torneo, personal trabajador de cualquiera de los centros VR Airsoft, ni de la central.

La participación en el Torneo implica que el participante cumple con los requisitos establecidos y que acepta las condiciones del mismo.

Los premios de la presente acción, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición de los ganadores.



Desde el inicio del Torneo, todas las semanas en las redes sociales de VR AIRSOFT se publicará un resumen con la clasificación actual de cada centro. Además cada usuario participante en el mismo, podrá acceder con sus datos de registro al área de usuario de nuestra web donde poder ver todas sus puntuaciones y rankings generales con la puntuación de todos los participantes.

CLÁUSULA 3.- ENTREGA DE LOS PREMIOS.

Finalizada cada fase, cada centro contactará con los tres primeros clasificados para hacer la entrega de los premios en los días posteriores. Cada ganador deberá firmar el documento acreditativo de la entrega del mismo.

Los premios serán los estipulados en las presentes bases. Pueden verse modificados según disponibilidad. Pero en caso de tener que modificar alguno será modificado por otro del mismo valor.

Los ganadores autorizan a que su nombre y primer apellido sea publicado en las redes sociales de VR AIRSOFT, así como en cualquiera de los canales oficiales de comunicación de la marca sin que ello genere derecho a su favor a recibir contraprestación alguna. También autorizan la publicación de imágenes y videos que puedan realizarse durante la fase final del torneo y en la entrega y disfrute del premio. Dichas imágenes podrán usarse con fines publicitarios por la propia marca VR AIRSOFT.

CLÁUSULA 4.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

a) Responsable:

VR AIRSOFT S.L., con domicilio social en Calle Abantos 13, 28935 Móstoles, Madrid y Registro mercantil de Madrid, con fecha 22/02/2019, nº de inscripción 1ª, tomo 38798, folio 47, hoja M-689702.

DPO: dpo.vrairsoft@lock4data.es

b) Finalidad y legitimación:

Tramitar tu participación en el Torneo y, en su caso, proceder a la entrega del premio.

c) Datos tratados:

Datos facilitados u otros que, adicionalmente, podamos solicitar para el desarrollo de las finalidades mencionadas.

d) Destinatarios:

Para el desarrollo de las finalidades previstas anteriormente no se prevé que tus datos se comuniquen a terceras sociedades, salvo obligación legal.

e) Transferencias internacionales:

Los datos de los ganadores pueden publicarse en las distintas Plataformas Web o Redes Sociales de VR AIRSOFT. Esta publicación puede implicar una transferencia internacional con destino a un país cuya normativa de protección de datos no presente un nivel equivalente a la europea.

El interesado, a través de su participación en el Torneo, acepta tal transferencia, sin perjuicio de que VR AIRSOFT. pueda adoptar medidas adicionales para garantizar el nivel de seguridad de los datos.

f) Plazo de conservación:

Una vez finalizado el Torneo, tus datos no serán tratados.

g) Derechos:

Acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, revocación del consentimiento previamente prestado, limitación al tratamiento a través del correo electrónico dpo.vrairsoft@lock4data.es



CLÁUSULA 5.- ACEPTACION DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

1. El mero hecho de participar en el Torneo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.
2. VR AIRSOFT se reserva el derecho a modificar las Bases del Torneo, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en las redes sociales de VR AIRSOFT.
3. La empresa VR AIRSOFT quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal, hubiera de ser anulado o suspendida la selección de los participantes o la realización del evento, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.
4. VR AIRSOFT no será responsable de los fallos de cualquier tipo (ya sean informáticos, técnicos o humanos) que puedan limitar la capacidad del usuario de participar en este evento, o la capacidad de recibir o realizar las inscripciones o notificaciones a los seleccionados, o de cualquier otra forma se altere o limite en la forma prevista en estas bases. Además, los participantes exoneran a Marca de responsabilidad y se comprometen a indemnizar por cualesquiera daños o perjuicios a personas o bienes que supuestamente hayan sido sufridos en relación con su participación en este evento.
5. VR AIRSOFT se reserva el derecho de excluir de la participación en el Torneo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.
6. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el torneo.
7. VR AIRSOFT queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación.

CLÁUSULA 6.- LEY APLICABLE - CONTROVERSIA.

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el Torneo debe enviarse por escrito a VR AIRSOFT., a la At. del Departamento de Marketing de VR Airsoft, a la siguiente dirección: Calle Abantos 13, 28935 Móstoles, Madrid, en los tres (3) días posteriores a la fecha límite de participación en el Torneo. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los Tribunales de la ciudad de Madrid.

